

EXP-UNC N°:0034850/2017

CORDOBA, 16 AGO 2017

VISTO

La participación del **Dr. Hugo Lerner** en la Jornada **"NARCISIMO TRÓFICO Y NARCISISMO CONVULSIONADO. De la calma a las agitaciones subjetivas"** que se realizará el día 1 de setiembre de 2017 en el marco de las actividades Pre-congreso del III Congreso Internacional y VI Congreso Nacional de Psicología 2018 "Ciencia y Profesión"; y

CONSIDERANDO

Que Prof. Dr. Hugo Lerner, conferencista invitado de la Facultad de Psicología en ocasión de la realización Jornada **"NARCISIMO TRÓFICO Y NARCISISMO CONVULSIONADO. De la calma a las agitaciones subjetivas"** organizada por la Secretaría de Ciencia y Técnica en el marco de las actividades Pre-congreso del III Congreso Internacional y VI Congreso Nacional de Psicología 2018 "Ciencia y Profesión", reside en la Ciudad de Buenos Aires;

Que por Resolución Decanal N° 1165/2017, se autoriza la realización de la Jornada mencionada;

Que en el marco de esta invitación se requiere abonar gastos de alojamiento, pasajes aéreos, refrigerio y movilidad al Conferencista Invitado;

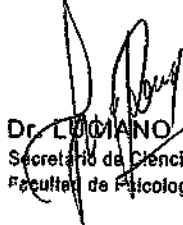
Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para afrontar el gasto;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA**RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar el pago de gastos en concepto de 1 (una) noche de alojamiento, pasajes aéreos trayectos Buenos Aires-Córdoba/ Córdoba-Buenos Aires, y refrigerio al Profesor **Dr. Hugo Lerner** en ocasión de su participación en la Jornada **"NARCISIMO TRÓFICO Y NARCISISMO CONVULSIONADO. De la calma a las agitaciones subjetivas"** que se realizará el día 1 de setiembre de 2017.

Artículo 2°: Autorizar el reintegro de gastos en concepto de movilidad por un monto de hasta \$ 1200 (pesos mil doscientos), al Profesor **Dr. Hugo Lerner** en ocasión de su participación en la Jornada **"NARCISIMO TRÓFICO Y NARCISISMO CONVULSIONADO. De la calma a las agitaciones subjetivas"** que se realizará el día 1 de setiembre de 2017.



Dr. LUCIANO PONCE
Secretario de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"

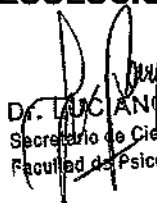


EXP-UNC N°:0034850/2017

Artículo 3°: Imputar la presente erogación a
R.0001.075.008.000.16.37.30.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 4°: Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, a la
Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad, y archívese.

RESOLUCIÓN N°:


Dr. LUCIANO PONCE
Secretario de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.

1310




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA